WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 SEP 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:45

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13519

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de octubre de 2024, **el distrito San Pedro de Pilas, de la provincia de Yauyos, región Lima**, cumple su **sexagésimo séptimo aniversario** de creación política republicana, como distrito originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 251 habitantes.

Que, el **11 de octubre de 1957**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de San Pedro de Pilas**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 12846,** cuyo artículo 1º dice: "Créase el distrito de San Pedro de Pilas, en la provincia de Yauyos, del departamento de Lima, cuya capital será el pueblo del mismo nombre". Artículo 2º. El distrito que se crea por esta ley, tendrá como anexos, además del pueblo de San Pedro de Pilas, los caseríos de San mateo y chilla.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos, región Lima, por su LXVII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Nilton Santiago López Rodríguez, alcalde del **distrito de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos, región Lima**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Pedro de Pilas,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento